

Expediente n.º: 1128/2019

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de los Archivos electrónicos «A y C» [documentación administrativa y criterios cuantificables mediante juicios de valor]

Procedimiento: Contrataciones

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOBRE "C" DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIO DE VALOR

Reunidos en el Despacho de la Secretaría de la Casa Consistorial, el día 10 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato de *"Servicio integral de actuaciones contra la violencia de género del Ayuntamiento de Villalbilla"*

PRESIDENTA: Isabel Mesas Garde

VOCALES: Alfredo Carrero Santamaría

Julián Benegas García Fuencisla de Antonio Bravo

SECRETARIA: Mari Paz Úbeda García

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los asientos del libro registro, comunicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, fuera de plazo y nombre de los licitadores. Se invita a los interesados para que puedan comprobar los sobres presentados.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
04-12-2019 17:59	G08973224	INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES
05-12-2019 11:33	B80185838	DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN S.L.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura de los sobres «A» (*Documentación administrativa*).

Ayuntamiento de Villalbilla



La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Los licitadores INSTITUTO TRABAJO SOCIAL Y DE SERVICIOS SOCIALES y DELFO DESARROLLO LABORAL Y FORMACIÓN SL, presentan la documentación administrativa pertinente y la declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

A continuación, se procede a la apertura del sobre «C» (documentación cuya Ponderación Depende de un Juicio de Valor). Tras la lectura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se remiten las mismas a **la Trabajadora Social para su valoración**, con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego, tras lo cual volverá a reunirse esta Mesa de Contratación convocando nueva sesión al objeto de la apertura del sobre «B» (Proposición Económica y documentación cuantificable de forma automática) para el día 12 de diciembre de 2019 a las 09:30 horas.

En el expediente quedan todas las proposiciones presentadas.

La Presidenta da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma la Presidenta y doy fe.

En Villalbilla a diciembre de 2019

La Mesa de Contratación,

Firmado digitalmente en la fecha al margen indicada por Alfredo Carrero Santamaría, Julián Benegas García, Isabel Mesas Garde, Fuencisla de Antonio Bravo, Mª Paz Úbeda García

